

Decreto No 9613, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a la señora Rosa Batta de Kovacs.—G.O.No 7640, del 30 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9613.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Rosa Batta de Kovacs; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a la señora Rosa Batta de Kovacs la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 9614, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a la señora Rosa Batta de Kovacs.—G.O.No 7640, del 30 de diciembre 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9614.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Rosa Batta de Kovacs; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder a la señora Rosa Batta de Kovacs la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador,